



CLASE 8.^a



017637482

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES SITAL CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 26 DE ENERO DE 2008

En Madrid, siendo las **once horas** del día **26 de enero del año dos mil ocho**, se reunieron en segunda convocatoria los miembros que a continuación se citan de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local en su sede corporativa, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados.

ASISTENTES	
Presidente	Eulalio ÁVILA CANO
Vicepresidente 1º	Luis ROYUELA PEREA
Vicepresidenta 3ª	Nieves GARCÉS URDIAÍN
Interventor	José Miguel BRAOJOS CORRAL
Tesorero	José Manuel FARFÁN PÉREZ
Secretario	Gregorio RÍOS CODÓN
Vice-Secretario	Emilio OLMOS GIMENO
Vocales	Ana ISASI SALAZAR Francisco MORÁN PALOMAR Javier PINDADO MINGUELA Fernando VALERA DÍAZ

No asistieron y excusaron su asistencia: **Mª José MONZÓN MAYO, Antonio DÍAZ ARROYO, José Manuel PARDELLAS RIVERA, Juan Ignacio SOTO VALLE, Ramón ALDOMÁ GRAÑO, Salvador CERRADA ORTEGA, Joan Antón FONT MONCLÚS, Josep Ramón SICRE VIDAL, Mª Rocío CLAROS PEINADO e Isaac A. RODRÍGUEZ GRANJA.**

Tras lo cual se inicia la sesión, pasándose a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2007:

Aprobada por unanimidad de los asistentes.

Segundo.- BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROGRAMAS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA EL ACCESO A LAS SUBESCALAS DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

Por el Sr. Presidente se informa de la última reunión mantenida con fecha 22 de enero de 2008 con la Dirección General de Función Pública del MAP en la cual se ha hecho entrega de una última versión del borrador de Orden, cuyas novedades expone. En el texto de la Orden se han recogido muchas de nuestras alegaciones, incluyendo algunas adicionales a las aprobadas por esta Junta en su sesión anterior, referentes a promoción interna y que completaron las indicadas.

Así, se han incluido las titulaciones de acceso, y en lo referente a promoción interna a categoría de entrada, con reserva de mitad de las plazas, y de entrada a superior, si bien solo por concurso-oposición, pues el EBEP solo permite el concurso mediante Ley, con consideración de los méritos habidos en categoría de entrada y la realización de una prueba eminentemente práctica. No se recogen límites mínimos /máximos en los temas a incluir por las Comunidades Autónomas, ni ciertas materias propias de Intervención-Tesorería, que quedan a la decisión de estas.

Indica asimismo que la norma solo tendrá vigencia para la oferta de empleo de 2008, y que se tiene intención de una inmediata publicación en el BOE, con el fin de hacer coincidir su entrada en vigor con la redacción por las Comunidades Autónomas de sus Decretos de convocatoria de oposiciones.

Tercero.- REVISTA DE ESTUDIOS LOCALES CUNAL SITUACION LABORAL DE LOS TRABAJADORES TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON THOMSON-ARANZADI. ADOPCION EN SU CASO DE LAS MEDIDAS DE RESCICION CONTRACTUAL QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los términos del acuerdo suscrito con fecha de 25 de enero de 2008 con Thomson-Aranzadi.

Se abre un debate entre los asistentes sobre las repercusiones que este acuerdo conlleva para el personal del Consejo, encargados de los trabajos relativos a la Revista de Estudios Locales que ahora van a ser asumidas por Thomson-Aranzadi. Considerando que en el caso de la Sra. Martínez Fuertes su actividad no se ceñía de forma exclusiva a la publicación, por lo que en el tiempo que le queda ahora libre podrá desarrollar otras tareas de apoyo al resto de personal, pero que, sin embargo, en el caso del Sr. Menéndez Zapata, editor de la Revista, todas las tareas que venía realizando serán ahora asumidas por la entidad Thomson-Aranzadi, por lo que se considera conveniente amortizar su puesto de trabajo para así, no mantener unos costes salariales innecesarios reorganizando así el personal del Consejo.

Sometido este asunto a votación, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**,
ACUERDA:

- **AMORTIZAR** el puesto de trabajo de editor de la Revista de Estudios Locales CUNAL, procediendo al despido por causas organizativas de Don José Menéndez Zapata.



017637483

CLASE 8.ª

Cuarto.- CONGRESO VALENCIA 2008 : Por el **Sr. Presidente** se da cuenta de los Borradores de los Programas de los distintos Paneles, que están confeccionando cada uno de los moderadores de los mismos. Así mismo se actualiza el Presupuesto de acuerdo a las últimas colaboraciones obtenidas, principalmente la de la entidad **UBIMÁTICA** con la que se ha firmado un convenio de colaboración por el cual el Consejo General recibirá una serie de prestaciones, además del patrocinio de dos paneles del Congreso.

Quinto.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA:

SITUACIÓN FINANCIERA: Por el **Sr. Presidente** se da la palabra al Interventor, **José Miguel BRAOJOS CORRAL**, quien informa de la firma de un préstamo de 120.000 € para enjugar el fondo de maniobra negativo por importe cercano a esa cantidad y poder así continuar con las actividades de la Corporación.

Continúa informando el **Sr. Presidente** sobre los siguientes temas:

PROCESO DE INTEGRACION: Por la Presidencia se informa del escrito recibido con fecha 8 de enero de 2008 de la Directora General de Cooperación Local, en el que se hace una remisión a las Comunidades Autónomas para llevar a cabo la segunda convocatoria de integración. Desde este Consejo General se ejercerán las acciones pertinentes ante el Ministerio para que asuma la que entendemos su obligación y responsabilidad, que no es otra que la de efectuar la segunda convocatoria del proceso de integración, dando así cumplimiento a lo acordado por la Asamblea.

CONCURSO UNITARIO 2006: Se informa que aún no se ha dado respuesta al recurso de reposición planteado por el Consejo pidiendo la inclusión de una serie de plazas, que no lo han sido en la rectificación.

PROCESO CONSOLIDACION DE INTERINOS: Se informa de que se está comenzando en el INAP la fase de concurso del proceso computando los servicios prestados de entre 170 y 180 aspirantes que han superado la anterior.

CONVENIO CON UBIMÁTICA: Se informa de la firma de un convenio con UBIMÁTICA, quien gestionará la página WEB del Consejo general a cambio de insertar publicidad.

PRÓXIMA ASAMBLEA DEL CONSEJO: Además de la aprobación del Acta anterior y Memorias, se tratará el Congreso de Valencia y el reforzamiento de la organización colegial, a tal efecto se presentarán por el Ámbito de Organización e Implantación Territorial las propuestas que sean oportunas.

AYUNTAMIENTO DE TORREPACHECO: Dicho Municipio desea nombrar hijo adoptivo del municipio a **D. José Luis de Dios Rojo**, Secretario de dicho Ayuntamiento, miembro del colectivo. Considerando que ha sido durante muchos años Presidente del Colegio Territorial de Murcia, y la labor profesional que siempre ha desarrollado el Consejo General apoya el reconocimiento.

ACCIONES FORMATIVAS: El Sr. **Presidente** efectúa una previsión de las acciones que se van a afrontar en 2008; así indica que se está trabajando en la elaboración de una nueva edición del Foro Económico y en la primera del Foro Jurídico ambos con similar formato que el que viene desarrollando el Foro Económico. Asimismo, informa de la actividad del Comité de Expertos que está definiendo para finales de 2008 principios de 2009 cuatro acciones formativas, y del Congreso de UDITE previsto para los días 4 a 6 de septiembre en Cardiff.

Se está tramitando con el INAP la firma de un convenio de colaboración que permita acceder con más seguridad a la sede del Instituto como lugar de celebración de nuestras Acciones Formativas. También se conviene en organizar conjuntamente con el Colegio Territorial de Madrid la tercera edición del curso *Las Claves de la Nueva Contratación Pública en España*.

Y finalmente, se está organizando una Jornada sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos con la Entidad urbanística, con el fin de informar al colectivo sobre las exigencias que derivan en la Ley para los Ayuntamientos. Dicha acción formativa podría ser itinerante.

Sexto.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CONSEJO: Por el Sr. **Presidente** se trata la situación laboral de la Sra. Lerena Ortiz y propone, considerando su trayectoria muy positiva en el Consejo, que se regularice su situación pasando a estar bajo contratación indefinida, al mismo tiempo que considera conveniente que su retribución aumente en la cantidad de 210 € por paga (12 al año). Por otra parte, propone un cambio en la denominación de los puestos de trabajo de la Sra. Lerena Ortiz y de el Sr. Rivera Carpintero, para que sean más acordes con las funciones que vienen desarrollando. Así indica, que para la Sra. Lerena Ortiz su puesto se denominaría: Directora de Servicios Generales y para el Sr. Rivera Carpintero: Secretaría General Técnica. Sometido este asunto a votación, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

TRANSFORMAR en indefinido el contrato de trabajo de la Sra. Lerena Ortiz aumentando su retribución en la cantidad de 210 € brutos por paga, así como modificar la denominación de los puestos de trabajo de la Sra. Lerena que desempeñará las labores Directora de Servicios Generales y el Sr. Rivera Carpintero la de Secretaría General Técnica. La Sra. Lerena Ortiz expresa su agradecimiento por la confianza en ella depositada.

Séptimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formularon.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas del día al principio indicado. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números OI7637482 y OI7637483 firmándola conmigo el Secretario, de lo que doy fe.



